



**CONSEJO
DE LA PRENSA
PERUANA**

**Informe de libertad de expresión en el Perú
para la Sociedad Interamericana de Prensa**

2022, Semestre II

Sumario

El gobierno de Pedro Castillo se ha convertido en un enemigo de las libertades de expresión y de prensa en el Perú. El accionar del Poder Ejecutivo, hoy el principal agresor de estas libertades, ha llevado a que la situación del periodismo nacional esté en su peor momento de las últimas dos décadas. El gobierno no sólo demoniza e insulta a la prensa y periodistas individuales sino que activamente obstruye su trabajo, impidiéndole acercarse al presidente e, incluso, de participar de conferencias de prensa. Esto responde a las investigaciones que ha realizado la prensa sobre presuntos graves casos de corrupción del gobierno.

El Congreso, a partir de mediados de año, redujo su agresión al abrir, tras más de dos años, las puertas del hemiciclo a la prensa, que estaba impedida de cubrir sus sesiones. Esto se dio, sin embargo, por presión de periodistas, que realizaron un plantón frente a las puertas del Congreso. No ha cambiado, eso sí, el intento de ampliar la pena de cárcel por delitos contra el honor.

La Fiscalía de la Nación y la Policía Nacional han intensificado su agresión a periodistas y medios de comunicación. La primera intenta acceder a fuentes anónimas; la segunda incluso ha secuestrado a periodistas.

En este semestre, aunque se han admitido querellas contra periodistas, el número de sentencias se ha visto reducido.

Agresiones del Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo se ha convertido en el principal agresor de la libertad de expresión en el Perú con el presidente Pedro Castillo y el primer ministro Aníbal Torres a la cabeza. Las

investigaciones que han realizado periodistas y medios de comunicación sobre presuntos actos de corrupción del gobierno les han valido insultos, amenazas, vejaciones y persecuciones. El presidente ha amenazado con querrelar a periodistas y su gobierno ha impedido en ocasiones a medios nacionales de ingresar a eventos públicos y conferencias de prensa. Asimismo, miembros del Poder Ejecutivo han mentido abiertamente a la ciudadanía y a los medios sobre la labor de la prensa.

Mayo

- **Caso tesis de maestría:** a comienzos de mayo el presidente Pedro Castillo señaló en un comunicado que la prensa se presta a “intereses particulares y antidemocráticos”, que busca “generar inestabilidad política” y que pertenece a un “contubernio de ciertos grupos de poder y sectores golpistas” luego de que un programa periodístico denunciara que su tesis de maestría contaba con indicios de plagio.

Junio

- **Caso investigaciones fiscales:** a finales de junio el Poder Ejecutivo envió al Congreso un proyecto de ley para crear el delito de difusión de información reservada en la investigación penal. Los agraviados, imputados, abogados, representantes, jueves, fiscales y/o policías que difundan información reservada –antes del juicio oral– a “personas no legitimadas” podrán ser sancionados hasta con cuatro años de cárcel. El PL surge cuando el presidente Pedro Castillo y su círculo cercano son investigados por presuntos casos de corrupción.

Julio

- **Declaraciones de Aníbal Torres:** en unas declaraciones a un canal de YouTube, el primer ministro volvió a atacar verbalmente a la prensa. “La mayoría de la prensa, especialmente la capitalina, desinforma, descontextualiza la información. Ha adoptado el mecanismo que utilizó Mussolini en Italia, el fascismo; que utilizó Hitler en Alemania, el nazismo. Han adoptado la política de estos dos personajes: utilizar la mentira como el mejor instrumento para destruir al adversario”.
- **Mensaje presidencial:** durante su mensaje presidencial a un año de haber tomado el mando, Pedro Castillo volvió a atacar a la prensa, acusándola de buscar la inestabilidad de su gobierno. También señaló que los medios “solo dicen mentiras y propalan noticias falsas”. Unos días después, luego de que el programa de televisión Panorama informara acerca de las investigaciones que se le siguen al presidente por presuntos actos de corrupción, Castillo escribió en Twitter que procederá a “denunciar a la señalada producción periodística que difunde noticias falsas cuyo único fin es engañar y manipular a la ciudadanía”.

Agosto

- **Declaraciones de Pedro Castillo:** en agosto, el presidente continuó su ataque verbal a los medios de comunicación y a los periodistas, a quienes acusó de crear “fantasmas de corrupción con pasquines, creando titulares en las pantallas para alejarme de mi pueblo”.

Septiembre

- **Caso retención de periodistas:** un nutrido grupo de policías retuvo sin justificación – mediante un cordón humano y utilizando sus escudos– a un equipo de Exitosa Noticias que cubría un desalojo en Lurín, al sur de Lima. Los periodistas cubrían un desalojo y fueron impedidos de abandonar la zona.

Octubre

- **Conferencia sin prensa nacional:** a mediados de octubre el gobierno impidió el ingreso de la prensa nacional a una conferencia de prensa en Palacio de Gobierno en la que el presidente Pedro Castillo dio declaraciones sobre una denuncia de la Fiscalía de la Nación contra Castillo por presuntos actos de corrupción. Sólo pudo estar presente la prensa extranjera.

Agresiones del Poder Legislativo

Los impedimentos del Congreso a la cobertura periodística tocaron su punto álgido este semestre, cuando se cumplieron dos años sin que la prensa pudiera cubrir las sesiones del hemiciclo. Sólo una protesta de periodistas en el frontis del Congreso permitió que éste accediera a su ingreso, aunque no de manera inmediata. A pesar de que se han reducido en

comparación a semestres previos, en el Congreso todavía se presentan proyectos de ley para ampliar la pena de cárcel por delitos contra el honor.

Abril

- **Caso accesos:** durante abril, el Congreso mantenía restricciones al acceso de periodistas, a pesar de que siempre se permitió su presencia en algunas partes de sus instalaciones, como el Hall de los Pasos Perdidos, donde usualmente se realizaban entrevistas. A pesar de que el gobierno levantó medidas de aforo, adoptadas durante la pandemia, el Congreso seguía sin permitir el acceso de periodistas.
 - El jueves 12 de mayo un grupo de periodistas, liderados por el Consejo de la Prensa Peruana, el Instituto Prensa y Sociedad y la Asociación Nacional de Periodistas, realizaron un plantón frente al Congreso para exigir que a la prensa se le permita el acceso. En una reunión con la presidenta de esa institución, María del Carmen Alva, la funcionaria señaló que hacia finales de mes se abriría la sala de prensa a finales de mes. Si bien el área fue abierta, no se dio una fecha para el acceso de periodistas al hemiciclo ni al Hall de los Pasos Perdidos por unas subsanaciones menores (rociadores de agua, tomacorrientes) que se deben hacer al edificio del Legislativo.
 - El viernes 3 de junio, el Congreso no permitió el acceso de periodistas a una ceremonia realizada en el parque José Faustino Sánchez Carrión, a espaldas del palacio. La prensa debió ver el evento detrás de las rejas que cierran el parque.
 - A mediados de junio, el Congreso permitió el ingreso al hemiciclo, aunque con un aforo limitado a 23 periodistas.

Julio

- **Caso condecoraciones:** en sus últimos días al mando del Congreso, su presidenta, María del Carmen Alva, condecoró a exautoridades públicas en el palacio legislativo sin permitir el acceso de la prensa. Tampoco se comunicó previamente del acto a medios de comunicación. Esto a pesar de haberse restablecido el acceso de la prensa al hemiciclo.

Agosto

- **Caso proyectos de ley:** en agosto el congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas presentó dos proyectos de ley lesivos a la libertad de expresión. En uno de ellos, promovía el aumento de la pena privativa de la libertad hasta cinco años en caso de difamación. En otro, se busca conceder espacios televisivos y/o radiales gratuitos a las autoridades elegidas del gobierno central, gobiernos regionales y locales.

Agresiones de la Fiscalía de la Nación

Por segunda vez el *Informe de Libertad de Expresión en el Perú* incluye a la Fiscalía de la Nación como una institución agresora de las libertades de expresión y de prensa. La fiscalía no solo ha perseguido periodistas y discursos disidentes sino que también ha exigido la revelación de fuentes a medios de comunicación.

Mayo

- **Caso Cabral:** La fiscalía citó al periodista Ernesto Cabral a declarar por formar parte de una investigación por publicar audios relacionados al caso Lava Jato y La Centralita que expusieron malos manejos de fiscales anticorrupción. El reportaje, que se publicó en el

2019 reveló coordinaciones irregulares entre el procesado Martín Belaunde Lossio y dos fiscales. La fiscalía, además, solicitó el levantamiento del secreto de las comunicaciones del periodista.

Septiembre

- **Caso Piura TV:** la fiscal Fyorella Montero Talledo exigió al noticiero D-Bate Noticias, de Piura TV Canal, revelar la identidad de una fuente que participó en un programa emitido un año antes en el que se revelaban presuntas irregularidades en concesiones de rutas y cobro de coimas por un funcionario de la Municipalidad de Piura, Boris Manuel Gutiérrez Castillo.

Acciones judiciales y agresiones contra periodistas

La campaña de elecciones regionales y municipales en el segundo semestre del 2022 fue escenario de diversos ataques a periodistas tanto por los propios candidatos como por sus seguidores y familiares, especialmente contra quienes investigaban o reportaban sobre investigaciones en su contra. Asimismo en tres ocasiones se reportaron secuestros momentáneos de periodistas.

Abril

- **Caso Total Noticias:** los periodistas de la región Amazonas Teobaldo Meléndez y Maricruz Torrejón, conductores del programa Total Noticias, fueron querellados por la fiscal Celia Llesenia Delmar Pezo. Los periodistas han cuestionado que Delmar archive

casos de casos de violación sexual a menores de edad en la región en los que habrían estado involucrados un funcionario público y un policía. Asimismo, los periodistas informaron sobre la constante participación de la fiscal en operativos relacionados al tráfico de drogas y madera. Meléndez fue sentenciado; Torrejón, absuelta. Sin embargo, a pesar de la sentencia condenatoria, el juez no leyó el íntegro de la sentencia.

- **Caso Cabrera:** el periodista de La República Raúl Cabrera Ramos, que cubría el desalojo de los comuneros de Fuerabamba de propiedad de la empresa MMG Las Bambas, fue arbitrariamente detenido por la policía. “Me ha intervenido la policía a pesar de que me he identificado. Me quitaron los equipos”, dijo el periodista, que fue liberado varias horas después de su captura.
- **Caso IDL-Reporteros:** en abril IDL-Reporteros informó que en febrero dos sujetos ingresaron a la fuerza a las instalaciones del medio utilizando una pata de cabra para abrir una de las puertas. Sin embargo, los agresores no lograron ingresar a la redacción. También en abril los grupos violentos La Resistencia, Los Insurgentes y Los Combatientes acudieron al local de IDL-Reporteros para insultar y amenazar a su director, Gustavo Gorriti. Una periodista sufrió una agresión. La policía, que observaba los hechos, no actuó.

Mayo

- **Caso RELE:** un grupo de policías impidió que periodistas pudieran cubrir la visita del relator especial para la libertad de expresión de la CIDH a Palacio de Gobierno, donde se reunió con el presidente Pedro Castillo. Se instalaron rejas en el perímetro de la Plaza Mayor de Lima para restringir el acceso de la prensa, a pesar de que los reporteros estaban acreditados. El relator, presente durante esta situación, señaló: “*Lamento mucho evidenciar esta situación y espero que se tomen correctivas al respecto*”.
- **Caso Aníbal Torres:** durante unas declaraciones realizadas por el primer ministro Aníbal Torres, restrictivas medidas de seguridad por parte de agentes del Estado impidieron que la prensa pudiera cubrir con normalidad el evento, a puertas de Palacio de Gobierno. Los agentes hostigaron a los reporteros e intentaron retener un micrófono.

Junio

- **Caso Hoyos:** la periodista del medio Centro Liber Patricia Hoyos señaló que el gobernador de Ica envió emisarios a su casa para acosarla y amedrentarla. Su portal denunció que el funcionario pagó a una red de periodistas a cambio de publicidad.

Junio

- **Caso rondas:** en julio dos periodistas del programa Cuarto Poder, de América TV, y su chofer fueron secuestrados por cinco horas por rondas campesinas en el distrito de Chadín, en la provincia de Chota, Cajamarca. Los reporteros venían realizando un reportaje en la zona luego de que ese mismo programa diera a conocer la semana previa que la cuñada del presidente Castillo, que proviene de Chota, ofrecía obras de saneamiento sin ser una funcionaria pública. Entre 40 y 50 ronderos, algunos con chicotes en mano, obligaron al periodista a retractarse de su reportaje previo a través de un

comunicado que leyó a través de la señal de América TV. Asimismo, fueron amenazados y sus equipos robados, aunque luego fueron devueltos.

Septiembre

- **Caso La República:** el Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) emitió dos sanciones de inhabilitación de contratación de publicidad del Estado por cuatro y cinco meses a Grupo La República (GLR). El OSCE atribuye a GLR haber trasgredido la ley 30225 cuando Claudia Cornejo Mohme, hija de María Eugenia Mohme, accionista de GLR, era ministra de Turismo y Comercio Exterior. Según el OSCE, la empresa de un familiar de una ministra habría contratado publicidad con el Estado, lo que estaría al margen de la ley. Sin embargo, una sentencia del Tribunal Constitucional señala que “la prohibición para contratar con el Estado solo es universal y general para los familiares directos y hasta el segundo grado del presidente de la República”. Para otros funcionarios, el impedimento se circunscribe únicamente a la entidad en la que laboran y no se extiende a cualquier otro organismo estatal, en la cual no tienen injerencia.
- **Caso El Foco:** el procurador del Ministerio de la Mujer, Miguel Méndez Maúrtua, dirigió cartas notariales a los periodistas del medio de investigación online El Foco. Una fue a Bruno Amoretti, autor de un reportaje sobre acusaciones de agresiones a extrabajadoras del ministerio por parte de funcionarios de éste, y a Eloy Marchán, presidente de la asociación El Foco. Méndez amenaza con una querrela por difamación, a pesar de que el reportaje se basaría en testimonios recogidos de la fiscalía.
- **Caso Townsend:** el excongresista José Luna Morales envió una carta notarial a la periodista Josefina Townsend, moderadora del debate municipal de Lima previo a las elecciones regionales. Townsend preguntó al entonces candidato Daniel Urresti qué sucedería si era condenado por el asesinato del periodista Hugo Bustíos, considerando que su candidato a teniente alcalde, Luna Morales, tenía una investigación suspendida por integrar una organización criminal. En su carta, Luna Morales señala que Townsend dijo una falsedad, pues no tendría una investigación en su contra. Sin embargo, los fiscales del caso tenían indicios para iniciar una investigación, pero el proceso quedó suspendido cuando en el 2021 Luna Morales asumió como congresista. El caso continúa suspendido a pesar de que ya no es más congresista.
- **Caso Radio Inti Raymi:** los conductores de la radio cusqueña Inti Raymi fueron agredidos físicamente por la esposa y las hijas del candidato a la Municipalidad de Paucartambo Ricardo Cavero Cárdenas mientras transmitían su programa en vivo. Las mujeres hirieron a uno de los conductores en la frente, rompieron mobiliario y equipos y robaron un celular.

Asesinatos y justicia

Mientras tres asesinatos de periodistas en el Perú quedan impunes, una sentencia de la Corte Suprema resolvió que los ciudadanos investigados por asuntos penales no pueden estar sujetos a un límite a su ejercicio de libertad de expresión.

Septiembre

- **Caso PPK:** la Corte Suprema resolvió que un juez penal no puede limitar el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho de participación política de un ciudadano involucrado en una investigación. Así, la corte declaró nulas las restricciones impuestas contra el investigado expresidente Pedro Pablo Kuczynski que le prohibían declarar a la prensa y realizar actividades políticas directas o indirectas. Esta resolución sienta un precedente para otros investigados por el caso Lava Jato, también con restricciones a declarar a la prensa y participar políticamente, como Ollanta Humala y Keiko Fujimori.

Octubre

- **Caso Melissa Alfaro:** en octubre se cumplieron 31 años del asesinato de la estudiante de periodismo Melissa Alfaro Méndez, quien era practicante de la revista Cambio, crítica del régimen de Alberto Fujimori. Alfaro murió luego de abrir un periódico que contenía anfetamina, un explosivo de uso militar. Este año su caso fue presentado ante la CIDH.

